Año V. Alicante Sábado 25 de Agosto de 1883. Núm 1.475

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 15 id id.
Números sueltos . . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila**

DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.

Nunca con más oportunidad que ahora se ha podido decir aquello de «donde menos se piensa salta la liebre.»

¿A quién dirán ustedes que debe el público el saber la causa de que estén adulterados los comestibles?

No lo acertarán los lectores: estoy seguro. ¡Tan extraño es el sitio que ha escogido para saltar la liebre!

Lo natural es que ese descubrimiento se atribuya á la Academia de Ciencias físicas, á la Escuela de farmacia, al directer del laboratorio municipal ó á alguna otra corporacion ó persona competente.

Verdad es que hecha la pregunta en esa forma, y habiendo traido á cuento lo de la liebre, el que haya de contestar tendrá muy buen cuidado de no dar una respuesta que parezca racional y verosimil.

Lo que decia Alfonso Karr: Si al tiempo de retirarse de una reunion pregunta uno á los circunstantes: ¿á que nó aciertan ustedes lo que me voy á poner en la cabeza al salir de aquí? uno contestará que la campana de la catedral, otro dirá, una caldera, y cada cual formará empeño en no quedarse á la zaga de los otros para contestar un disparate. Lo que de seguro no se le ocurre á nadie es que aquel indivíduo piensa en ponerse el sombrero.

Lo mismo sucede ahora con mi pregunta. Cada lector se echará á discurrir un desatino, y no faltará quien diga que el autor del descubrimiento es Martinez Campos.

No lo acertarán ustedes.

Ese importantísimo descubrimiento es debido á un periódico ultramontano que sale á luz en esta córte.

Y como yo no trato de ofender á este ilustrado colega, ni mucho ménos, debo decir que la extrañeza del caso está, no en que haya logrado inventar algo, sino en que aplique á los comestibles sus facultades inventivas cuando, al parecer, solo atiende á los asuntos espirituales.

Pues bien, el citado periódico ha conseguido poner en claro que la causa de la adulteracion de alimentos está en la falta de creencias religiosas.

Y aquí tienen ustedes otra liebre que tambien salta por un sitio inesperado.

Los argumentos y las burlas con que la impiedad ha procurado destruir las creencias religiosas de la nacion siempre me han dado á mí muy mala espina, pero jamás hubiera pensado yo que á ellas se debe el que en la falsificacion del vino se emplee la fuschina como materia colorante.

Muy sensibles, son, sin duda, los ataques con que la impiedad procura destruir cimientos de la iglesia, pero todavía han de parecernos más odiosos considerando que son la causa de que el cacao y la canela no figuren como ingredientes del moderno chocolate.

Esto es lo que tenemos que agradecer los impíos.

¡Los bribones! Al verter sus pestilentes doctrinas parece que se han propuesto no solo poner en peligro la salud del alma sinó enviarnos al infierno entre cólicos, retortijones de tripas y otras dolencias que son como la consecuencia necesaria de la heterodoxia del chocolate.

En otros tiempos, segun dice el colega indicado, nada de esto sucedía, «las adulteraciones de alimentos apenas fueron conocidas de nuestros padres.»

Sobre esto habria mucho que hablar; la proposicion está muy léjos de ser incontrovertible.

Que en los tiempos á que el colega alude habia en España fé, es decir, que predominaban los frailes, cosa es que no se puede negar, pero tampoco negará nadie que con fé, frailes y todo, el público más de una vez tenia que tragar gato por liebre.

Y al hablar del gato no se crea que me refiero solamente á los indivíduos de la raza felina que con la mejor fé y en sentido recto engullía el público. Yo hablo del gato en sentido general y metafórico, pues por aquella época en punto á comestibles bien se puede asegurar que habia gato encerrado en todas partes.

¡Y cuidado con el modito que por entonces se usaba de falsificar ó adulterar los alimentos! Cierto que aun no se habia inventado el aguardiente industrial ni la fuschina para falsificar el vino, pero Quevedo y otros muchos escritores hablan de las súcias drogas que los taberneros empleaban para que tomasen borracheras aprócrifas los bebedores.

Pues no digamos nada de las comidas en los figones, hosterías y posadas y de los estraños ingredientes empleados en la confeccion de los pasteles.

A dar crédito á Quevedo—y no hay razon alguna para negárselo—cada longaniza ó morcilla era como un arca de Noé donde, despues de la mosca hasta el burro, figuraban animales de toda especie.

El respeto que hoy exige el lector, y la consideracion que su estómago merece, me impiden indicar, ni aun del modo mas ligero, ciertas artes que segun los escritores de aquella época, entonces se usaban mucho para falsificar los comestibles.

Pero aunque haya de vencer mi repugnancia, no puedo menos de recordar que, segun nuestro gran satírico, en aquel siglo de creencias religiosas, los pasteleros, muy cristianos viejos por otra parte, no tenian reparo en utilizar los restos de los criminales descuartizados, para hacérselos tragar al público en sus pasteles.

Podrá haber en esto una exageracion, yo no lo niego, pero aun haciendo una prudente rebaja siempre resulta que, así como ahora, en aquel tiempo, sin que en ello tuviera parte la impiedad, se vendian adulterados los comestibles.

Eladio Lezama.

FACULTAD DE DERECHO.

En breve plazo, segun lo han anunciado los periódicos, tendrá práctica realizacion la reforma del plan de estudios de la facultad de derecho, acordada por el Sr. Gamazo, actual ministro de Fomento.

Y confiando sinceramente en que nuestra esperanza en ver pronto planteada esa reforma no será defraudada como en algunas ocasiones, con el socorrido recurso de indefinido aplazamiento, nos permitiremos emitir, en este desaliñado artículo, nuestro pensamiento acerca de ella; declarando por anticipado que se informa por completo en la urgente necesidad de dar verdadero carácter práctico á los estudios del derecho que por desdicha tan léjos están hoy de poseer ese requisito, de importancia escepcional, que puede afirmarse sin exageracion alguna que los alumnos de la facultad de derecho de nuestras universidades, aún los que más celosos puedan ser en sus estudios, dan término á su carrera con deplorable desconocimiento de todo lo que más principalmente importa saber al jurisconsulto en el ejercicio de las funciones de su profesion.

Urge por esto modificar profundamente el plan de los mencionados estudios para corregir los vicios ó defectos de que adolece el actual, causando como hemos dicho, tan funestos efectos.

Con viene para ello, á nuestro juicio, reducir á más corto periodo de tiempo, ó suprimir en absoluto el estudio que hasta ahora se ha venido dedicando algo detenidamente á ciertas asignaturas de escasa ó ninguna aplicacion para las necesidades de la profesion del jurisconsulto. Pero en cambio debe darse más amplitud á la enseñanza de otras materias de indubitable utilidad para el letrado, y, por otro lado, escasamente atendidas en el actual plan de los estudios. A un tiempo que consideramos de indispensable precision agregar otros conocimientos, provechosos en alto grado para el atinado ejercicio de la abogacía.

En consonancia con el enunciado pensamiento creemos sería útil limitar á un solo curso el estudio del *derecho romano*; tiempo suficiente para tener idea de lo que convenga conocer con referencia á los primitivos orígenes del derecho pátrio.

Sin duda el dedicar más detenida atencion á esos estudios con objeto de conocer con cierta perfeccion por ejemplo, el *jus papirianum*, las *doce tablas*, el *digesto*, la *instituta* ó las *novelas* si podria ser un lujo de conocimientos, si se quiere plausible, será tambien de todo punto ineficaz para su aplicacion á las costumbres y necesidades de la vida de nuestro tiempo.

Y si tal opinion es la nuestra respecto de los estudios del *derecho romano*, declaramos con sinceridad que es todavía más profundamente arraigada la que tenemos de la completa inutilidad, de la ninguna eficacia que, para la mision del jurisconsulto ejerce la enseñanza de las asignaturas de *derecho canónico y disciplina eclesiástica*.

Francamente no tenemos por qué ocultar, nos maravilla extraordinariamente, y de ello no atinamos á darnos esplicacion satisfactoria, cómo en el plan de estudios que rige en la actualidad, se destina no ménos que el tiempo de dos cursos para enseñar conocimientos tan ostensiblemente ajenos á la acertada aplicacion del derecho á los casos particulares y necesidades de la vida de la sociedad, como con efecto lo son los convenientes á la jerarquía de la iglesia: visita de los Obispos á las diócesis; organizacion y atribuciones de los cabildos; votos monásticos y noviciado; consagracion de los Obispos; distinciones honoríficas de los Cardenales, eleccion del Romano Pontífice, y en fin celibato eclesiástico, colacion de beneficios y delitos como la heregía, cisma y sacrilegio, con su correspondientes penas de censura, entredichos suspension y ex comunion.

Opinamos, pues, que en cuanto á estos estudios seria conveniente no ya su limitacion á un periodo de tiempo menor, cual hemos dicho del *derecho romano*, sino su completa eliminacion; toda vez que creemos se puede ser excelente jurisconsulto sin poseer los conocimientos peculiares exclusivamente al *canonista*.

Así que, en concepto nuestro, sería más acertadamente dispuesto mantener en nuestras universidades la enseñanza de esas asignaturas solamente para quienes desearan enriquecer su inteligencia con esa suma de conocimientos; reglamentando con ellas la licenciatura en *derecho canónico* á la que se podria aspirar con entera independencia de la del *derecho civil*, cual sucede con la del *derecho administrativo*, apesar de la íntima analogía que ésta tiene con aquella.

En compensacion á la limitacion ó absoluta eliminacion de la enseñanza de las materias, de que acabamos de hacer mérito, nosotros dispondríamos la ampliacion del estudio de otras, indudablemente, más provechosas para la resolucion de las cuestiones y negocios sometidos al jurisconsulto.

Y como superior en importancia, tanto por la frecuencia como por la dificultad de su aplicacion, consideramos el *derecho civil*, para su estudio más perfeccionado señalaríamos el periodo de tres cursos, dedicando por entero uno de estos exclusivamente al del *derecho foral*.

En órden inmediato al civil colocamos nosotros,

por su importancia, al *derecho penal* que, por vicioso sistema, recibe en nuestras Universidades muy imperfecta ó superficial enseñanza. Pues que se destina á su estudio solo un curso y simultáneo con el mercantil, cuando para poder ofrecer con probabilidades de éxito un conocimiento provechoso en uno y otro, seria necesario, á nuestro pensar, dedicar dos cursos para el *derecho penal* exclusivamente; y otro único para el *derecho mercantil*.

No méno deficiente que la enseñanza de las expresadas asignaturas es tambien actualmente la del *derecho de procedimiento*, cuyo estudio teórico convendria hacer en un curso completo, destinando otro además para su conocimiento práctico, que comprendiera el de la asignatura de *práctica forense*.

Por último el derecho político y el administrativo, que estudiándose ámbos en un solo curso, se ha de proporcionar forzosamente elemental, insuficiente enseñanza en tan vastas materias, seria conveniente tambien, con arreglo á mejor sistema, ordenar su estudio más completo en dos cursos, el uno para el *derecho político* y el otro para el *derecho administrativo*.

Pero además, para completar la exposicion del plan de nuestro ya indicado pensamiento acerca de la conveniente reforma en los estudios de la carrera del derecho, nos resta que decir que, para perfeccionar el verdadero carácter práctico que urge dar á esos estudios, es indispensable dotarlos con otros en sumo grado provechosos al jurisconsulto; como con efecto lo es el estudio de la legislacion comparada, el conocimiento del derecho internacional y, sobre todo, el de la oratoria forense, tan eminentemente necesario, este último, desde la reciente reforma del sistema procesal que, la conveniencia de crear en nuestras Universidades una cátedra en donde aprender teórica y prácticamente esa clase de oratoria es superior á toda ponderacion, se impone necesariamente.

Tal es nuestra modesta opinion en órden al alcance que estimamos conviene dar á la repetida reforma en proyecto; y, nótese bien, que nuestras consideraciones se han limitado solamente á los estudios de esas ramas de la facultad de derecho que se conoce con el título de *licenciatura en derecho civil y canónico*; cuyo último aditamento suprimiríamos, de acuerdo con lo anteriormente expuesto sobre esto, á la vez que el calificativo de civil lo sustituiriamos con el más exactamente apropiado de jurisprudencia.

Terminaremos ya expresando nuestro deseo de que semejante reforma tenga el alcance que conviene para su debida perfeccion, en cuyo caso no la escasearemos nuestro entusiasta aplauso, que jamás lo negamos al bien, venga de donde viniere.—T. P.

PARODIA.

Oigo, pátria, tu afliccion
Al ver que en triste concierto
Por tí están tocando á muerto
Los zurdos y la fusion.
Sobre tu invicto pendon
Miro flotar sus pasiones,
Y oigo alzarse á altas regiones
Ya humildísimas plegarias,
Ya amenazas ordinarias
De unos cuantos valentones.

Lloras porque te arruinaron
Los que salvarte ofrecieron...
¡A tí, á quien siempre temieron
Cuando airada te miraron!
A tí, ante quien se inclinaron
Desde el inglés al franchute,
A tí, á quien juegan al tute
Y á quien impone su yugo,
Haciéndose tu verdugo,
Cualquier ministrillo chutel...

Doquiera la vista mia
Sus luces pasmada lleva,
Ve algun necio que se eleva
A la primer gerarquía:
Desde la costa bravía
Al Manzanares enjuto,
No hay dinástico, por bruto
Y antipático que sea,
Que ministro no se crea
En estado de canuto.

Aquel génio de ambicion
Tan digno de una mazmorra,
Que quiso hacer de su *Porra*
Ley única en la nacion,
En cada íbero, un melon
Vió que podria engullirse,
Sin llegar á apercibirse
Cuando su bilis exhala,
Que no es un melon á cala
Pueblo que sabe batirse.

—

—¡Fuera!—grita ante el altar
El monaguillo con ira.
—¡Fuera!—repite el que gira
Y nunca puede cobrar.
—¡Fuera!—grita sin cesar
Quien trabaja y no prospera;
Y cuando ruina doquiera
Los españoles miraron,
Grandes y chicos gritaron:
—¡Fuera! canallota ¡fuera!

—

Las vírgenes, de sus lechos
Huyen... y yo só por qué...
Bebe el niño en el café
Odio á zurdos y derechos:
Con la cabeza en los techos
Dá, el que el fisco le comisa,
Y con histérica risa
Le dice al recaudador:
—¡Qué! ¿quiere usted más, señor?
Pues tome usted la camisa...—

—

Y se oyen rodar millones
Invertidos en placeres;
Y están roncas las mujeres
A fuerza de maldiciones;
Véuse elevarse pendones
Desde Málaga hasta Lillo;
Y mientras pasa el moquillo
Quien al trabajo se aferra,
Fáltale espacio á la tierra
Que contenga tanto pillo.

(De *El País de la Olla*.)

Crónica local y general.

El Constitucional Dinástico quiere contestar á nuestro suelto de anteayer que hace suyo *La Libertad*, sobre nombramiento del pedáneo del cuartel 10, pero lo hace de una manera, que ni de encargo lo puede hacer peor.

Dice que el Sr. Mandado no hace política al nombrar á los alcaldes de barrio; pues no lo parece, segun dá la casualidad recaer los nombramientos en caracterizados posibilistas.

Dice que el Sr. Mandado atiende tan solo al mejor servicio de la poblacion y extiende las credenciales de alcaldes á favor de las personas de más confianza.

Está bien, pero atienda *El Constitucional Dinástico* las consecuencias lógicas que sacamos nosotros de sus palabras y de los hechos.

1.ª El Sr. Mandado al tener la fortuna ó la desgracia de nombrar pedáneos posibilistas, hace sospechar lo que se dijo cuando empuñó la vara, de que tenia compromisos contraidos, con el partido posibilista.

2.ª No hay mas personas de confianza en el cuartel 10, que esos posibilistas, por cuanto los constitucionales nombrados por el Sr. Chorro, nada valen ni significan para su sucesor, y esto evidencia á un correligionario y ex-colega del señor Mandado.

3.ª Le ha hecho un desaire al teniente alcalde Sr. Soler y Sanchez, echando por tierra lo hecho por él.

Y no decimos mas hasta otro dia, aunque advirtiendo al *Constitucional Dinástico* que si hemos hablado ha sido más que por nada por averiguar lo que hay de ciertos pactos y cábalas.

—Sin duda, que *El Eco de la Provincia* cree mas importantes personajes á sus redactores, que á D. Manuel Ruiz Zorrilla, segun lo dá á entender ayer al final de un suelto, en que nombra á nuestro ilustre jefe.

Dejémosle en su creencia, porque cada cual es dueño de soñar, y de hacerse ilusiones.

—Por varios amigos llegados de Orihuela, hemos sabido el recibimiento y el trato tan espléndido como cordial que han merecido de nuestro querido amigo particular D. Vicente Lopez, que como es sabido, está fincado en aquella ciudad, y posee entre otros, un huerto y jardines magníficos, que han sido visitados por los expedinarios.

A peticion de los mismos, lo hacemos público en nuestras columnas, aun exponiéndonos á contrariar al Sr. Lopez, tan excelente amigo, como rumboso y amable con todos los que visitan su casa.

—Creemos muy del caso, ahora que se habla por *La Libertad* de mejoras, indicar algunas de las que se realizaron en los barrios de esta ciudad, durante la presidencia en el Ayuntamiento del Sr. D. Cárlos Chorro Zaragoza:

Arreglar las aceras y arrecifes de las calles de Luchana, Villavieja, Parroquia, Gerona, Socorro, Parque, Monjas, Navas, Pizarro, Babel, Maldonado, Argensola, Bazan, Cid, Velarde, Santo Cristo, Virgen de Belen, Pelota, Limones, Bilbao y plazas de Sta. María, Ramiro, Cármen y S. Francisco.

Poner faroles de gas en las calles de las Bóvedas, Toledo, Alvarez, Sta. Lucía, S. Vicente y Alameda y plaza de S. Francisco.

Desviacion del ferro-carril del puerto.

Continuacion del foso de la calle de Castaños.

Prolongacion de la calle de Liorna.

Encauzar las aguas del Barranquet y conducirlas al Matadero público.

Segar la charca de la partida de la Albufereta.

Hacer cloacas en las calles de Pizarro y San Ildefonso.

Renovar la escalinata de la iglesia del Cármen.

Replantar las alamedas y embellecer los paseos de esta ciudad.

Mejoras hechas en el centro de la poblacion.

Arreglar las aceras y arrecifes de las calles de Labradores, Princesa, Jorge Juan, Mendez-Nuñez, Bilbao, Angeles, Monjas, subida á la plaza de Santa María, S. Agustin y Mayor.

Intalacion de la Audiencia de lo criminal.

Colocar verjas de hierro en la plaza de San Francisco.

Hacer diez y seis bancos de hierro para la plaza de la Constitucion.

Adoquinar la plaza de S. Cristóbal.

Id. id. del Duque de Zaragoza.

Renovar dos cobertizos de la plaza de Mercado.

Recomponer el edificio de la cárcel.

Renovar las aceras del paseo de M. Nuñez.

Colocar una puerta de hierro en el callejon sin salida de la calle de Castaños.

Instalacion de la Academia Municipal de música de esta Ciudad.

—Ha sido admitida la solicitud de registro de diez pertenencias mineras de lignito en término de Crevillente, cuya designacion ha hecho D. Jaime Feliu Godey, vecino de Valencia.

—El alcalde de Cuatretondeta dá parte de haber ocurrido un nuevo incendio en el monte de Estado titulado «Mojada verde», en una estension de 260 hectáreas, habiendo consumido el fuego sobre 3.200 cargas de leñas bajas, 73 pinos maderables y 1.000 leñosos.

Se ignora la causa de este desastre.

—Anteayer se reunieron los zurdos de la fraccion Fernandista, en casa del vice-presidente señor Lledó, para tratar de la publicacion del tan anunciado órgano en la prensa, de su partido.

Presidia la reunion el Sr. Fernandez, y despues de hablar varios señores, entre los que se nos dijo que se distinguió el Sr. Masanet, por la energía con que se opuso *al principio* de la conferencia á matar *El Consecuente*, primer periódico en esta capital que ha levantado la bandera democrática borbónica. Al fin, el Sr. Masanet cedió ante los argumentos de sus correligionarios.

Ha muerto, pues, *El Consecuente*, el que se despedirá hoy mismo de sus suscritores y del público.

El jefe Iltmo. Sr. D. Lorenzo Fernandez, halló y propuso la fórmula de transaccion tan deseada. El nuevo periódico se titulará *La Reforma* y lo dirigirá el Sr. Ripoll segun digimos. No se dirá antes *Consecuente* como queria el señor Masanet y se ha nombrado una redaccion compuesta de tres redactores ó sea todo el partido.

Estas noticias son las que á fuerza de trabajo hemos podido adquirir, pues la reunion se llevó á efecto, con el mayor sigilo, y hasta hubo un sujeto que dijo «habia traidores que todo lo contaban á LA UNION DEMOCRATICA.

Ahora una pregunta: ¿publicará el Sr. Masanet los datos biográficos del nuevo director del *Reformista*, que con tanto encarecimiento pidió estos dias en los centros oficiales?

Esperemos la respuesta.

—Seria muy conveniente que por la autoridad local se diesen órdenes terminantes para que los conductores de carros faeneros y tartanas, no vayan subidos en los varales, y si llevando de la bridas al caballo para evitar desgracias. Ayer mismo hubiera podido ocurrir una en la calle de Parque por ese motivo.

Fíjese en esto el Sr. Mandado, y verá como hace un bien incalculable á la poblacion.

—Ha fallecido el director del periódico *El Porvenir de Leon*, segun nos entera un suplemento de dicha publicacion.

Damos el pésame á su familia.

—El director del *Pacto Aragonés*, Sr. Barcelona, ha sido llevado á los tribunales por la insercion de un artículo injurioso, segun el fiscal, para Martinez Campos.

Deseamos la absolucion del apreciable compañero.

—Se ha rescindido el contrato con el abastecedor de la carne de vaca para los establecimientos benéficos.

Uno de estos dias saldrá á pública subasta ese artículo: advertimos á la Comision provincial,

que ande con mucho cuidado en exigir el cumplimiento de los contratos, y al postor que no se le olvide ninguna unidad al hacer el pliego de condiciones.

—Empezamos este suelto por donde lo concluye *El Graduador:* no endosaremos la responsabilidad de la polémica si la hay á quien no le tenga, esté seguro el colega. Le diremos que nuestra manera de argumentar es clara y sencilla: le indicábamos en un suelto que no iniciara polémicas enojosas, y no hacíamos más que darle un buen consejo, para que no se aprovechasen los monárquicos, y si comentando palabras graves del colega dijimos que nos desilusionan los republicanos de *doublé*, que han pasado su vida gritando ¡vida la federal! para venirse ahora pidiendo gracia y merced á sus adversarios políticos, hemos seguido hablando el severo lenguaje de la verdad.

Ahora nos pide *El Graduador* digamos categóricamente qué dia y en qué número hemos pedido gracia y mercedes, y estamos en el caso de contestar como se nos pide, siquiera porque no se diga de nosotros lo que de otros, que dan la callada por respuesta. Los *pactos patrióticos* confesados por *El Graduador*, las defensas del señor Mandano y en otro tiempo del partido de la izquierda dinástica, sus reclamos de ahora al *Constitucional* para que temple sus rigores ante el posibilismo, están dandonos la razon, si no nos la diera tambien el gran número de empleados posibilistas que hay en las oficinas del Estado, y lo que acaba de ocurrir en Valencia, á la llegada del rey, de que está enterado nuestro apreciable compañero.

—Anteanoche falleció la virtuosa y jóven esposa de nuestro amigo particular Sr. Montagud, escribano de este juzgado de instruccion. El dolor de nuestro amigo es intenso, y la causa del fallecimiento de su esposa lo hace todavía mayor, pues ha sido á consecuencia de un mal alumbramiento.

Reciba el Sr. Montagud nuestro más sentido pésame.

—Copiamos de *El Liberal*:

«Dice un periódico de la mañana, á propósito de la severidad con que han tratado el Sr. Castelar y *El Globo* á los *posibilistas del palio*, que si se dan á expulsar gente del partido, habrá lugar á recordarles un célebre epígrama, demostrándoles que á la tercera tos no le quedará nada que hacer.

La primera tos fué en Valencia.

La segunda ha sido en Barcelona.

Leemos:

«El comité, el casino y el periódico posibilista *La Publicidad*, han acordado la expulsion del partido de un concejal posibilista que ha firmado la alocucion dirigida por el ayuntamiento, anunciando la entrada del rey.»

Suponemos que en Zaragoza no faltará algun otro posibilista que salga tocando la marcha real.

Y allí será la tercera tos.»

Aun es fácil que el *Graduador* siga proclamando muy alto que sus correligionarios, no abandonan los principios fundamentales de la democracia. *El Graduador* jamás dá su brazo á torcer, hasta el punto que tenemos nuestras dudas si será aragonés.

—Un telégrama de Lisboa, recibido ayer, dice que no es cierto que se hayan fugado de la fortaleza de Peniche algunos prisioneros españoles.

—El comandante Foncuberta, que en la Seo de Urgel se puso al frente de la insureccion, se encuetra en la ciudadela de Perpiñan y dicese que será internado en Montauban, así como los oficiales que le acompañan.

—Incidente ocurrido en el momento crítico de la ejecucion de los sargentos en Santo Domingo. Hélo aquí referido por *El Correo Militar:*

»Por efecto de la primera descarga cayeron dos, uno quedó mal herido, permaneciendo de rodillas, y el otro ileso, teniendo que hacerse una segunda descarga. Los mismos soldados insurrectos fueron los ejecutores de la sentencia.

Estando verificándose el desfile, se levantó uno de los cuatro sargentos pidiendo perdon, y una tercera descarga le quitó la vida.

La esposa de uno de los ajusticiados abortó; la de otro de éstos es casi una niña; tiene dos hijos, é ignora aún la catástrofe.

Otras noticias nos trasmite el corresponsal, que reservamos para mejor ocasion.»

Fué el sargento Alonso quien sufrió la tercera descarga.

Sin comentarios.

—De *La Época*:

«El consejo de guerra formado en Valencia para juzgar al presidiario Casalta, quien, condenado ya por otros crímenes, cometió tres asesinatos (en un soldado uno de ellos) seguidamente y sólo por furor brutal, por ira sanguinaria, en el presidio, el consejo de guerra le condenó á muerte, lo cual, dadas las leyes humanas, era justo y era lógico.

El abogado defensor del reo, no bien tuvo conocimiento de la sentencia, acudió al capitan general, del cual no pudo recabar cosa alguna, porque aquél, siguiendo la práctica establecida en estos casos, aprobó lo determinado por el consejo de guerra.

Entónces el letrado acudió á otros medios: diputados y senadores residentes en Valencia, senadores y diputados de la misma representacion residentes en Madrid, la prensa local, y, por último, el mismo venerable arzobispo de la diócesis.... todos con vivas muestras de interés, con ardoroso celo y con notable actividad, se pusieron en movimiento para obtener el indulto de Casalta, y el indulto, segun consta ya en la *Gaceta*, se ha obtenido.»

Sin comentarios.

—¿Qué quiere *icir* eso de *inri?*—preguntaba un gitano á otro señalando á un crucifijo.

El *compare* que presumia saberlo todo, respondió con mucha serenidad:

—Es *mu* fácil; que murió de *inri....tacion.*

—Dos ingenieros turcos han encontrado el *arca de Noé* en el mismo sitio donde paró despues del diluvio, esto es, en el monte Ararat.

Dichos ingenieros hacen constar en su informe que el arca está formada de tres pisos; que su altura es de cincuenta piés y que sus extremos se hallan en muy buen estado de conservacion.

Debo confesar que el informe de estos ingenieros me ha dejado tamañito. En un arca de tres pisos y de cincuenta piés de altura, no caben tantos *animales* como andan ahora por el mundo procedentes de los que vivieron en el arca.

Verán ustedes como lo que los turcos han tomado por *arca de Noé* resulta que ni siquiera es un *baul mundo*.

—El síndico del Valle de Andorra, ha hecho entrega al general Cuenca de noventa carabinas, municiones y varios efectos pertenecientes á los soldados sublevados en la Seo de Urgel, así como la bandera del primer batallon de Vizcaya.

Dos de los paisanos sublevados en dicha plaza se han presentado á indulto.

—Un teniente del regimiento de Vizcaya, que no quiso sublevarse, ha intentado suicidarse en la Seo de Urgel. Su estado es gravísimo.

Hombres y mujeres célebres.—*E. M. Falconet.*—Célebre estatuario francés que invertió doce años laboriosos en fabricar la gigantesca estátua ecuestre de Pedro el Grande de Rusia, en el mismo San Petersburgo. Hizo muchas estátuas y grupos marmóreos, bastante ponderados, mereciendo el nombramiento de Rector de la Real academia de pinturas y escultura de Paris. Este eminente artista nació en 1716 y murió en Parisen 1791.

—

Gabriel Falopio.—Anatómico y cirujano célebre del siglo XVI, profesor en Pisa y en Pádua. Es el primer facultativo que ha dado la osteología y angiología exactas del feto; se le debe una descripcion científica del órgano auditivo, cuyo tortuoso canal ó conducto lleva aún su nombre, así como el ligamento que vá desde la espina anterior del íleon hasta la sínfisis del pubis. Enriqueció con nuevas observaciones la neurología y otras ciencias. Describió con precision y exactitud, hasta entonces desconocidos los aparatos secretorios de la bílis, de la orina, del sémen y los conductos uterinos de su nombre llamados Trompas de Falopio. Nació en Módena el año 1523 y murió por desgracia de la ciencia, jóven aun, en Pádua en 1562.

—

Flavia Maximiana Fausta.—Hija de Maximiano Hirculy y mujer de Constantino; concibió una pasion criminal por Crispo, hijo del Emperador, pero de otro matrimonio. Resentida por los desdenes del jóven príncipe, le acusó delante de Constantino de haber querido atentar contra su pudor; éste, demasiado crédulo, mandó enseguida quitar la vida á su hijo, pero habiendo muy pronto descubierto la verdad, ahogó á Fausta en un baño caliente el año 327 de Jesucristo.

(*Se continuará.*)

Dice un colega barcelonés:—«En el vecino pueblo de Esplugas de Llobregat, vive una mujer que cuenta la edad de ciento nueve años. Es mallorquina, pero hace más de sesenta años que permanece en Cataluña y ahora vive con una nieta suya. Esta buena anciana conserva perfectamente todas sus facultades, y á pesar de la larga fecha que hace vino á residir á Cataluña, habla su dialecto mallorquin como si se hubiese embarcado en Palma la víspera. Tiene hijos que pasan de setenta años, pues se casó á los treinta, nietos, biznietos y tataranietos. Una persona amiga nuestra que la vió quedó sorprendida de su memoria, pues le relató el nombre de todos sus hijos y la muerte de una hija suya llamada Catalina, la cual la centenaria recuerda aun con pesar. La buena vieja cuando nuestro amigo la visitó tenía en brazos una biznieta suya, á quien acariciaba, la cual con nadie está más contenta que con su bisabuela.

Unicamente dijo que notaba en ella un fenómeno desde algun tiempo á esta parte, y es que le parece que todas las personas que vé, incluso las de su familia, tienen las caras muy grandes y que vé caras grandes hasta en las paredes.»

Aforos.—La direccion de Aduanas ha dispuesto, que los yeros se aforen por la partida 264, en razon á que las legumbres secas tarifadas en la partida 246, son las que sirven para el alimento humano, al paso que los yeros, aunque pertenecientes á las familias de las leguminosas, solo se emplean para las aves y ganados.

Médicos hembras.—La facultad de medicina de Paris ha dado el título de médico á la jóven Mlle. Victorina Bonott.

El discurso versó sobre la «parálisis infantil», siendo expuesto con brillantez demostrando los no vulgares conocimientos de la nueva médica.

En el mismo dia probaron su insuficiencia otras dos jóvenes extranjeras.

La gran salchichería estremeña de Serafin Sanchez, Princesa 19 y pórtico de Ansaldo, 4, sigue viéndose constantemente favorecida por un crecidísimo número de parroquianos, debido á la amabilidad y buen trato de su dueño, el cual no perdona ni omite sacrificio alguno para corresponder cumplidamente al favor que su numerosa clientela le dispensa. Este establecimiento por sí solo se recomienda, es hoy el único en su clase. En el mismo, acabamos de ver la gran remesa de finos garbanzos de Fuente-Sauco que acaba de recibir de su nueva cosecha, son inmejorables, y sus precios 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas la arroba; tiene además los llamados Padres, que tanta fama han dado á esta casa.

La Esperanza.—Este es el título de los baños que antes se llamaron de Simó, baños que han adquirido suma importancia de algunos años á esta parte, pues el nuevo propietario ha ido de un año para otro modificándolos, llegando hasta la exageracion en el arreglo de las casillas, empapeladas con mucho gusto y adornadas con un mobiliario en estremo elegante.

Además, la amabilidad y complacencia del dueño de estos acreditados baños para con sus numerosos parroquianos, hace que aquellos se vean cada dia en extremo favorecidos.

—

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

Relacion del número de jornaleros ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el dia de hoy.

En el barrido de las calles.	8
En ocho carretones	5
En carros de limpieza	2
En las botas de riego	3
En el Postiguet	2
En las calles de Luchana y San Anton	2
En la montañeta	9
En la plaza-mercado	2
En obras de cañeria	1
En el paseo de Mendez-Nuñez	3
En la plaza Constitucion	1
Enfermos	2
Guarda almacen de enseres	1
Capataz	1
Total	42

Además 2 albañiles en la pared de la ruina del Castillo y un cantero en el paseo de Mendez-Nuñez.

—

Agua del Sagrat entrada hoy en el Depósito: 100 metros cúbicos á 625 milésimas, 62'50 pesetas. 22 metros 600 litros á 250 milésimas 5'90 pesetas.—Total 68'40.

Alicante 23 Agosto 1883.—El Alcalde, *Antonio Mandado.*

—

MATADERO PUBLICO.

Reses sacrificadas el dia 23 de Agosto.

Ovejas	20
Vacas	5
Total lanar	20
Id. vacuno	5

Alicante 23 de Agosto de 1883.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.	Corta plumas.
Sombreréras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es ño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Cerrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillos.
Verdugos.	

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

Farmacia de Bellido-plaza de Isabel II.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto, en los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

FARMACIA

de la

VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR. NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito: reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 73 y 29.



Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*

LECHAUX, F.co-Quim.co, r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de

BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para aclas ificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES

entre

ALICANTE BURDEOS Y VICE-VERSA

SERVICIO MENSUAL DEL MAGNIFICO VAPOR

QUEENS FERRY

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA

La Rochela, Nantes, Havre, Duquerque, Saint Nazaire, etc., NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

DIRIGIRSE PARA FLETES

BURDEOS.
WORMS JOSSE ETC. C.ª
(Allées de Chartres, 15.)

ALICANTE.
FAES HERANOS Y C.ª
Princesa, núm. 24

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante, Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo ademas, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, ante. Alicante.